



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que, con motivo de la celebración de diversas actividades, lúdico - festivas y musicales, denominada **AQUA DIVER VERANO 2023**, a celebrarse en la **Playa de El Pajar**, el **viernes 25 de agosto**, por motivos de organización, seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
Viernes 25 de Agosto de 2023	Desde las 08:00 horas, hasta las 18.00h horas.	Calle de acceso a la Playa de El Pajar, desde la C/Carmen Jorge Artilles, hasta el acceso a la playa.	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto vehículos de Seguridad y Emergencias, autorizados, organización y residentes)

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal dela Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local, destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.